

31 MAR 2021

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 743 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°20 de fecha 06 de enero de 2021, que Aprueba las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, Las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas elaborados por la Secplac del proyecto denominado: **“CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN”**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020, que Aprueba las Bases Administrativas Generales transcritas en dicho Decreto.
- c) Decreto Alcaldicio N°1992 de fecha 21 de octubre de 2020 aprueba el Convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 03 de junio de 2020.
- d) El Ord.N°40 de fecha 15 de febrero de 2021, que indica los acuerdos adoptados en el Concejo Municipal Ordinario N°05 de fecha 175 de febrero de 2021, donde se aprueba la autorización para la suscripción del contrato.
- e) La ficha de Licitación Pública denominada **“CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN”**, ID 2597-1-LR21
- f) El Ord.N°37 de fecha 03.02.2021, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las consultas, respuestas formuladas a la licitación pública denominada **“CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN”**, ID 2597-1-LR21, y que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- g) El acta de apertura electrónica ID **N°2597-1-LR21** que consigna la participación de dos ofertas una es aceptada y la otra es rechazada en el Acto de Apertura realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- h) El Acta de Evaluación de fecha 15 de marzo de 2021, en que la Comisión de Evaluación de la Licitación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública **“CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN”**, ID 2597-1-LR21, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA.- rut 99.573.120-7**, por un monto de \$239.424.725.- valor neto, es decir \$284.915.423 IVA incluido y un plazo de ejecución de 106 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°250 emitido por la Sra. Paola Opazo Pulgar, encargada de Contabilidad y Presupuesto D.A.E.M. de fecha 23 de marzo de 2021.
- j) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- k) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



- l) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- m) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- n) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública “**CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN**”, ID 2597-1-LR21, a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA MEJILLONES LIMITADA**.- rut 99.573.120-7, por un monto de \$239.424.725.- valor neto, es decir \$284.915.423 IVA incluido y un plazo de ejecución de 106 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente a través de la dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

SRG/MCG/mcg.  
**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. DAF
5. Contabilidad y Presupuesto DAEM
6. DAEM
7. DOM
8. Secplac (xxx)
9. Carpeta.

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DEPTO. DE CONTROL  
**29 MAR 2021**  
 RECIBIDO HORA: 10:00